

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Corrección de errores de la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación (BOJA núm 241, de 16.12.2020).

Advertido error en la Resolución de 11 de diciembre de 2020, de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, Asesor/a Coordinación Planificación (código 9866410), procede su rectificación en el siguiente sentido:

Donde dice:

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido, y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre).

Debe decir:

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido, y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 226, de 24 de noviembre).

Donde dice:

A N E X O

DNI: ***6239**.

Primer apellido: Bretón.

Segundo apellido: Besnier.

Nombre: Fernando.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Asesor/a Coordinación Planificación.

Código: 9866410.

Consejería/Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

Debe decir:

A N E X O

DNI: ***6238**.

Primer apellido: Bretón.

Segundo apellido: Besnier.

Nombre: Fernando.

Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Asesor/a Coordinación Planificación.

Código: 9866410.

Consejería/Organismo: Cultura y Patrimonio Histórico.

Centro directivo: Viceconsejería.

Centro destino: Viceconsejería.

Localidad: Sevilla.

00183598